



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
FECHA: 17 de junio del 2020

LUGAR Y FECHA; En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, once y veintiséis de la mañana del día miércoles diecisiete de junio del dos mil veinte.

Se inició la sesión con la intervención de la Decana de la Facultad de Trabajo Social, Dra. Vivian René Valderrama Zea, quien presidió la sesión.

Miembros de Consejo participantes;

Docentes: MSc. Luz Marina Delgado Santos, Dra. Soledad Zegarra Ugarte, Dra. Maria Zúñiga Vásquez, Dra. Luz Maria Meneses Cariapaza, Dra Martha Palomino Coila, Dra. Victoria Quispe Arapa, MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, Mg. Yolanda Pari CCama, y Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal.

Estudiantes: Diana Aransha Mendoza Roque, Marisol Elbia Flores Flores, Yanira Yudith Maquera Vilca, Edith Stephany Ramos Cárdenas, Yéssica Haianoca Chino, Diaz Salinas Milagros Lucero.

No asistieron a las consejo de facultad

La docente MSc. Clotilde Ordóñez Colque

AGENDA.

Ratificación de la elección de la directora de departamento académico de la fts

otros.

Registrada la asistencia de los miembros de consejo de facultad y con el cuórum respectivo se dio inicio a la sesión de consejo facultad según agenda del día:

DESARROLLO DE LA AGENDA.

RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FTS.

La Decana de la facultad dio a conocer que en fecha diez de junio del presente se convocó a reunión de docentes a fin de proceder a la elección de la Directora de Departamento Académico, considerando que la gestión de la anterior directora de departamento Dra. Mary Yolanda Ávila Cazorla culminó el 29 de mayo del presente. Dicho acto se dio en el marco de ley según el estatuto y el reglamento de la universidad, prosiguiendo a dar lectura del acta de la reunión



de docentes. Enfatizando en los artículos 26° y 27° del estatuto universitario y 123° y 124° del ROF de la UNA Puno, el departamento académico es una unidad de servicio académico que tiene entre sus funciones la elaboración y propuesta de distribución de carga académica de los docentes _entre otros_; cuya designación debe recaer entre los docentes principales y elegido por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la facultad por un periodo de dos (2) años, elección que debe ser ratificada en Consejo de Facultad y Concejo Universitario. En tal sentido, se pone a consideración de consejo de facultad la Ratificación de la elección de la Directora de Departamento Académico Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo electa en reunión de docente de fecha miércoles 10 de junio del presente año. Los docentes concejales Nilda Mabel Flores Chávez, María Zuñiga Vásquez, Soledad Zegarra Ugarte, Luz Marina Deigado Santos, Yolanda Pari Ccama, Cathy Alarcon Portugal, ratifican la elección de la Dra. Georgina Pinto Sotelo, Sin embargo, la Decana de la facultad solicita a los miembros de consejo que se manifiesten si hubiere observaciones u objeción a la elección de la directora. No habiendo objeción ni observación a la elección se ratifica la elección de la directora de departamento. Docente Luz Meneses resalta en su intervención que se venga recuperando el espacio democrático de la asamblea de docentes y que la elección se haya llevado en reunión de docentes en ese entender ratifica la elección de la directora de departamento, posición que es compartida por la docente Victoria Quispe Arapa quien resalta que como facultad se debe mejorar la participación y equidad. La Decana y la Directora de Escuela María Zúñiga Vásquez invocan al cumplimiento de acciones, amplitud, apertura, buen trato a las autoridades, trabajo por resultados, las mismas que serán cauteladas por las autoridades. En tal sentido y no habiendo mas alcances:

Se acuerda: Ratificar en el cargo de Directora de Departamento Académico a la Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, la cual ha sido electa en reunión de docentes el día diez de junio del dos mil veinte de acuerdo a ley.

OTROS PUNTOS A CONSIDERARSE EN SESIÓN DE CONSEJO:

La estudiante Diana Mendoza solicita se considere como punto de la agenda la problemática de los estudiantes a nivel del desarrollo de las sesiones en estos quince días de avance y la situación de conectividad.

En tal sentido la Decana de la facultad otorga la palabra a la estudiante Yessica Halanoca quien da a conocer entre otros puntos la situación de los estudiantes de acuerdo a la reunión que sostuvieron hoy.

Las estudiantes del I al VIII semestre tienen problemas de conectividad por lo que se les hace difícil comprender las sesiones, los docentes no respetan los



horarios quincenales, los docentes desarrollan las sesiones las horas completas y muchos estudiantes se retiran de la sesión por problemas de conectividad o por falta de megas. Existe preocupación de parte de los estudiantes respecto al control de asistencia, sobrecarga de trabajos y avance de sesiones fuera de horario, así como no se está desarrollando el dictado de los cursos de docentes contratados. Al respecto la Decana precisa que esta problemática de conectividad ha sido analizada en consejo universitario y se han focalizado la atención a esa problemática en coordinación con el MINEDU. Al respecto la Directora de estudios María Zuñiga hace la aclaración respectiva respecto a los estudiantes que serán beneficiados con los bonos de internet y de acuerdo a vicerrectorado se consideró el informe del SISFOH (Sistema de Focalización de Hogares), si bien muchos estudiantes en situaciones precarias no se beneficiarían como facultad no podemos atender los pedidos porque las directivas son claras. Decana respecto a las observaciones efectuadas a los docentes se hará conocer a la directora de departamento a fin de que se pueda hacer el seguimiento a los docentes a fin de que se superen estos inconvenientes. Docente Victoria considerando que cada docente tiene una metodología, sugiere que la directora de departamento tome cartas en el asunto y hace las observaciones al desarrollo del diagnóstico de conectividad precisando que debió incorporarse otros indicadores. Decana con relación al desarrollo de los cursos de docentes contratados, esta situación se subsanará con las autoridades reprogramando las sesiones, hace la aclaración que la mayoría de las facultades tienen el mismo problema porque la contratación de docentes esta siendo observada rigurosamente los cuales pasan por Vicerrectorado, a la fecha se tiene un informe positivo de la contratación docente y se emitirá para su aprobación en consejo universitario. Docente Luz María Meneses hace alcance y precisiones respecto al desarrollo de las sesiones enfatizando en el diagnóstico de conectividad elaborado el cual carece de precisiones para saber la situación real de los estudiantes, de igual manera muestra su preocupación respecto al avance de cada quince días, considerando que los docentes están siendo supervisados y los quince días que no trabajemos con los estudiantes cómo y con que se evidenciará el trabajo desarrollado, por ello como docente dejo trabajos para esta quincena. En ese entender señala que la flexibilidad tendría que ser para docentes y estudiantes y se desarrolle un proceso de acompañamiento al docente. Directora de Escuela María Zuñiga precisa que en reunión de docentes se acordó desarrollar las sesiones cada quince días y las observaciones y alcances debieron darse oportunamente. Docente Luz María Meneses solicita se emita una resolución de decanato a efectos de dar legalidad a la programación quincenal para darle legalidad y no se tengan observaciones por lo que:

Se acuerda:



Primero: Emitir la resolución de decanato a efecto de dar legalidad a la programación quincenal del desarrollo de las sesiones.

Segundo: Comunicar a la Directora de departamento académico los alcances de la problemática de los estudiantes respecto al desarrollo de las sesiones de los docentes a efectos de que se pueda hacer el seguimiento y acompañamiento correspondiente.

Tercero: Con relación a la problemática de conectividad. Se sugiere a la directora de la escuela profesional se pueda hacer un diagnóstico con mayores precisiones de la problemática. Situación que fue aclarada por la Directora en tanto desde su competencia ha cumplido con la información solicitada por vicerrectorado. Sin embargo, si la autoridad universitaria solicitara la ampliación de información para efectos de beneficiar a un mayor número de estudiantes en los bonos podrá dar trámite considerando el informe que está pendiente de hacer alcance de parte de los estudiantes el mismo que ha sido observado por falta de información (números de teléfono).

Docente Victoria solicita aclaración las practicas pre profesionales. directora de escuela María Zúñiga y la Decana precisan que se ha procedido de acuerdo a la normatividad vigente del contexto de emergencia y por tanto la facultad no está perjudicando a nadie, se implementará según autoricen las instancias correspondientes.

La estudiante Edith Ramos solicita aclaración respecto de el desarrollo de la Tutoría. Decana solicita pueda informar la Coordinadora de Tutoría Docente Nilda Mabel, quien precisa que se efectuará la tutoría a estudiantes en riesgo y a los estudiantes ingresantes 2020. Indica que todos los docentes deberán desarrollar el seguimiento a sus tutorados. La estudiante Diana solicita aclaración respecto de las sustentaciones de tesis. Decana solicita a la Directora de la Unidad de investigación haga las aclaraciones correspondientes. Directora de la unidad de investigación precisa que la atención se desarrolla de manera virtual y están en proceso los proyectos e informes de tesis en la plataforma virtual, los dictámenes de proyectos y las sustentaciones son virtuales. La revisión es rigurosa antes de la sustentación considerando de que posterior a ello ya no se efectuaran correcciones. Con relación a la obtención del grado de bachiller se han efectuado los trámites correspondientes. Para informar con mayor precisión solicitará se programen capacitaciones con docentes y estudiantes. Estudiante solicita se habiliten la biblioteca virtual y precisa que presentaran proyectos para organizar capacitaciones para los estudiantes del IX y X semestre se no están desarrollando sus practicas y se han visto perjudicadas por esta situación de coyuntura. Decana señala de que darán viabilidad a los proyectos que se presenten y agradece la participación de los miembros de consejo de facultad y da por concluido la sesión extraordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Siendo las trece y cincuenta minutos de la tarde del día diecisiete de junio del año dos mil veinte; se dio por concluida la sesión de consejo extraordinario de facultad. **Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno; a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que doy fe.**

Cathy Iverne Alarcón Portugal
Secretaria Técnica FTS

ccarch/cap